



Delegación de Alumnos de la ETSI Minas y Energía

Memoria justificativa

Modificación del Presupuesto 2023

Delegación de Alumnos de la ETSI Minas y Energía

Universidad Politécnica de Madrid



Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la modificación del presupuesto para el ejercicio económico de 2023 de la Delegación de Alumnos de la ETSI Minas y Energía (DAETSIME), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2023 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

INGRESOS				
CAPÍTULO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO FINAL	DIFERENCIA	DESVIACIÓN
01 - DOT - Dotacion Presupuestaria	2028.33 €	2028.33 €	0.00 €	0 %
02 - DON - Donaciones	0 €	22.34 €	22.34 €	Infinity %
03 - ING - Ingresos Propios	1500 €	0 €	-1500.00 €	-100 %
04 - REM - Remanente del ejercicio económico anterior	0 €	0 €	0.00 €	0 %
TOTAL	3528.33 €	2050.67 €		

GASTOS				
CAPÍTULO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO FINAL	DIFERENCIA	DESVIACIÓN
05 - COM - Comunicación	0 €	0 €	0.00 €	0 %
06 - EDI - Reprografía o editorial	100 €	498.28 €	398.28 €	398 %
07 - FUN - Material Fungible	550 €	422.64 €	-127.36 €	-23 %
08 - INV - Material Inventariable	800 €	665.5 €	-134.50 €	-17 %
09 - REP - Reparaciones y Mantenimiento	0 €	0 €	0.00 €	0 %
10 - PRO - Protocolo	50 €	0 €	-50.00 €	-100 %
11 - SEC - Sectoriales y representación externa	150 €	0 €	-150.00 €	-100 %
12 - ACT - Actividades culturales y vida universitaria	200 €	454.58 €	254.58 €	127 %
13 - TRA - Transporte	100 €	0 €	-100.00 €	-100 %
14 - AYU - Ayudas	0 €	0 €	0.00 €	0 %
15 - PER - Personal	0 €	0 €	0.00 €	0 %
16 - COO - Cooperación	0 €	0 €	0.00 €	0 %
17 - FOR - Encuentros formativos	900 €	0 €	-900.00 €	-100 %
18 - ADM - Gastos administrativos y de gestión	20 €	9.67 €	-10.33 €	-52 %
19 - OTR - Otros	100 €	0 €	-100.00 €	-100 %
20 - DOT - Dotación a Delegaciones	0 €	0 €	0.00 €	0 %
TOTAL	2970.00 €	2050.67 €		

Esta propuesta se realiza para ajustar el presupuesto de esta Delegación a las variaciones en el gasto inicial previsto en el presupuesto aprobado el 2024-02-05. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM para evitar desajustes. Dado que el presupuesto se ha elaborado el 2024-02-05, es muy difícil prever con precisión los gastos

a final de año, con lo que siempre hay desviaciones y casi siempre hay que elaborar esta modificación.

La presente memoria justificativa tiene como objetivo explicar la liquidación del ejercicio económico del año 2023 de la Delegación de Alumnos de la ETSI Minas y Energía (DAETSIME) de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2023 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

El espíritu de nuestra modificación es el siguiente:

En líneas generales, no se han cumplido todos los objetivos propuestos, aunque se han presentado actividades que han hecho aumentar el dinero presupuestado en los capítulos afectados.

Ingresos

01. DOT - Dotacion Presupuestaria

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSI Minas y Energía

Se presupuestan un total de 2028.33€ €; Se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSI Minas y Energía. Se asignó una dotación de 2028.33€.

Modificación presupuestaria:

No se produjo modificación de la partida presupuestada.

02. DON - Donaciones

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSI Minas y Energía

Se presupuestan un total de 0€ €; Se recogen los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSI Minas y Energía. Se presupuestan un total de 0€.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta la partida presupuestaria a 22.34€ debido a que ETSIME facilitó un dinero en compensación por el pago erróneo de canones de la cuenta orgánica.

03. ING - Ingresos Propios

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Se presupuestan un total de 1500€ €; Se recogen los ingresos recibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria. Se presupuestan un total de 1500€.

Modificación presupuestaria:

Se reduce el presupuesto de este capítulo a 0€ debido a inconvenientes en la logística que conllevan a la no realización de merchandaising.

04. REM - Remanente del ejercicio económico anterior

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 0€ €; La cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior. Se presupuestan un total de 0€.

Modificación presupuestaria:

No se produjo modificación de la partida presupuestada.

Gastos

05. COM - Comunicación

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 0€ €; Se recogen los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. Además, se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes. Se presupuestan un total de 0€.

Modificación presupuestaria:

No se produjo modificación de la partida presupuestada.

06. EDI - Reprografía o editorial

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 100€ €; Se incluyen en la partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc. Se presupuestan un total de 100€.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta el presupuesto a 498.28€ debido a proyectos planteados y realizados, posteriores al presupuesto realizado.

07. FUN - Material Fungible

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 550€ €; Se recogen los artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año. Se presupuestan un total de 550€.

Modificación presupuestaria:

Se reduce el presupuesto de este capítulo a 422.64€ debido a motivos de acuerdo a nivel gestión económica con la subdirección de gestión económica, no se han realizado todos los gastos previstos en este capítulo.

08. INV - Material Inventariable

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiéndose como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 800€ €; Se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiéndose como tal, todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año. Se presupuestan un total de 800€.

Modificación presupuestaria:

Se reduce el presupuesto de este capítulo a 665.5€ debido a motivos de acuerdo a nivel gestión económica con la subdirección de gestión económica, no se han realizado todos los gastos previstos en este capítulo.

09. REP - Reparaciones y Mantenimiento

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0€ €; Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra. Se presupuestan un total de 0€.

Modificación presupuestaria:

No se produjo modificación de la partida presupuestada.

10. PRO - Protocolo

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 50€ €; Se considera gasto de atención protocolaria cuando cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones. Se presupuesta un total de 50€.

Modificación presupuestaria:

Se reduce el presupuesto de este capítulo a 0€ debido a la no realización de las actividades programadas por motivos logísticos de tiempo, organización y personal.

11. SEC - Sectoriales y representación externa

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 150€ €; Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM. Se presupuestan un total de 150€.

Modificación presupuestaria:

Se reduce el presupuesto de este capítulo a 0€ debido a falta de actividad en la subdelegación de representación externa no se han cumplido con los gastos previstos.

12. ACT - Actividades culturales y vida universitaria

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 200€ €; Se incluyen en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria. Se presupuestan un total de 200€.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta el presupuesto de este capítulo a 454.58 debido a actividades programadas y realizadas, posteriores al presupuesto realizado.

13. TRA - Transporte

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestan un total de 100€ €; Se considera gasto de transportes cuando, por motivos oficiales, un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. Se presupuestan un total de 100€.

Modificación presupuestaria:

Se reduce el presupuesto de este capítulo a 0€.

14. AYU - Ayudas

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 0€ €; Se reflejan todas las ayudas otorgadas por la delegación. Se presupuestan un total de 0€.

Modificación presupuestaria:

No se produjo modificación de la partida presupuestada.

15. PER - Personal

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 0€ €; Se recogen todos los gastos por contratación de personal. Se presupuestan un total de 0€.

Modificación presupuestaria:

No se produjo modificación de la partida presupuestada.

16. COO - Cooperación

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 0€ €; Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM. Se presupuestan un total de 0€.

Modificación presupuestaria:

No se produjo modificación de la partida presupuestada.

17. FOR - Encuentros formativos

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuestan un total de 900€ €; Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta. Se presupuestan un total de 900€.

Modificación presupuestaria:

Se reduce el presupuesto de este capítulo a 0€ debido a la no realización de cursos por motivos de organización.

18. ADM - Gastos administrativos y de gestión

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 20€ €; Se incluyen todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos. Se presupuestan un total de 20€.

Modificación presupuestaria:

Se reduce el presupuesto de este capítulo a 9.67€ ya que no se realizaron todas las actividades programadas.

19. OTR - Otros

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 100€ €; Se recogen todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores. Se presupuestan un total de 100€.

Modificación presupuestaria:

Se reduce el presupuesto de este capítulo a 0€.

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Delegación de Alumnos de la ETSI Minas y Energía a fecha de 2024-02-05

Fdo.:

Cristina Pérez Aguilera

Tesorero/a de la Delegación de Alumnos de la ETSI Minas y Energía